



SECRETARÍA GENERAL

1

**ACTA CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN ORDINARIA
01 DE ABRIL DE 2026**

ASISTENTES:

- Rectora Solange Tenorio
- Secretario General Fabián Castro
- Loreto Abarzúa
- Joel Álvarez
- Valentina Bahamondes
- Isabel Berna
- Lyzethly Cáceres
- José Mauricio Contreras
- Sergio Estrada
- Lucía Millán
- Daniel Miranda
- Paola Quintanilla
- Mauro Ramos
- Pablo Rojas
- Marcela Romero
- Iván Salas
- Marcos Santibáñez
- Paula Villalobos
- Gonzalo Zapata
- Jossefe Cáceres
- Claudio Chamorro

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

2

- Valeria Rocha
- José Úbeda
- Tomás Araya
- Felipe González

PRESENTAN EXCUSAS:

- Violeta Gómez en realización de práctica final.

TABLA:

1. Aprobación de las actas anteriores.
2. Cuenta de la Sra. Rectora.
3. Aprobación del acta anterior, de fecha 04 de marzo de 2026.
4. Cuenta de la Sra. Rectora.
5. Sorteo del Comité Electoral del Consejo Superior, expone el Secretario General, Sr. Fabián Castro.
6. Modificación del Calendario Académico 2026, expone el Secretario General, Sr. Fabián Castro.
7. Reglamento de Elección de Decano(a) y modificación del Reglamento General de Facultades, expone la Comisión de Reglamentación Universitaria.
8. Elección de representantes estamentales del Consejo Universitario para integrar la Comisión 2 de Gestión Estratégica y recursos institucionales, expone Directora de Aseguramiento de la Calidad, Carolina Ulloa.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

3

9. Elección de Representantes Consejo Universitario para integrar el Comité Estratégico del Proceso de Autoevaluación Institucional, expone Directora de Aseguramiento de la Calidad, Carolina Ulloa.
10. Modificación del Reglamento Interno del Consejo Universitario, expone la
11. Comisión de Reglamentación Universitaria.
12. Propuesta de Reglamento de Comisiones del Consejo Universitario, expone la Comisión de Reglamentación Universitaria.
13. Varios.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago
E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

4

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Inicio de la Sesión: 15:05 horas.

I. APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

Acuerdo:

Aprobar por unanimidad el acta de la sesión ordinaria del miércoles 04 de marzo de 2026.

II. CUENTA DE LA SRA. RECTORA.

La Rectora inició su intervención informando sobre las gestiones del mes de marzo, destacando reuniones con departamentos para conocer desafíos y necesidades, así como jornadas de planificación estratégica para la modernización institucional. Entre los puntos relevantes, mencionó:

-Reuniones con el SLEP de la Quebrada y el Liceo A5. Se aceptó la renuncia de la Dra. Ana Gálvez al proyecto Inés de Género, asumiendo la Dra. María Luz Estupiñán.

-Integración al Consejo Superior de los representantes presidenciales, Dra. Nolfia Ibáñez y Dr. Cristóbal Villalobos.

-Reporte de sesiones del CUECH y CRUCH. Informó sobre la visita de la Ministra de Educación, María Adriazola, quien planteó como prioridades la flexibilidad curricular, reducción de la duración real de estudios y la reevaluación de la gratuidad.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

5

-Invitación al hito de inicio de acreditación institucional el 7 de abril y llamado a responder el cuestionario online de Evaluación de Ambientes Laborales de Salud Mental (CEAL-SM)

El consejero Marcos Santibáñez consultó sobre la percepción de la Rectora respecto a los desafíos con el nuevo equipo ministerial. La Rectora señaló preocupación en las universidades públicas por el reajuste presupuestario y posibles recortes, subrayando la necesidad de alinear posiciones en el CUECH frente a las políticas de gratuidad y financiamiento.

III. SORTEO DEL COMITÉ ELECTORAL DEL CONSEJO SUPERIOR.

El Secretario General, Fabian Castro, expuso los antecedentes de la elección de un/a integrante del estamento estudiantil para integrar el Consejo Superior. Ante la pérdida de calidad de alumna regular de la consejera estudiantil Javiera Rodríguez, se procedió al sorteo del comité electoral:

- Consejero Marcos Santibáñez resultó sorteado como presidente del Comité
- Titulares: Emily Dobbs y Marco Vera (Académicos), Ana Torres (No Académico) y Ángel Garrido (Estudiante)
- Suplentes: Elisa Zúñiga e Iván Pérez Vera.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago
E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

6

IV. MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2026.

Secretario General propuso trasladar la inauguración del año académico del 15 al 29 de abril por motivos de agenda de los invitados.

Acuerdo:

Aprobar por unanimidad la modificación del calendario académico, trasladando la inauguración del año académico de pregrado del 15 al 29 de abril de 2026.

V. REGLAMENTO DE ELECCIÓN DE DECANO(A) Y MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE FACULTADES.

El consejero Daniel Miranda expuso al artículo 8 de remoción de Decanos, explicando que la remoción solo procede por solicitud fundada de la Rectoría mediante procedimientos administrativos (sumarios) por faltas graves (como abandono de deberes o faltas a la probidad), eliminando la intervención del Consejo Universitario en este proceso para no contravenir la normativa superior.

La consejera Marcela Romero cuestionó cómo se aplicaba la "pérdida de confianza" a una autoridad elegida por votación popular. El Secretario General y la Rectora aclararon que los decanos no son cargos de confianza exclusiva y que su remoción exige un sumario que acredite faltas graves, garantizando que no sea una decisión política arbitraria.

Acuerdo: Aprobar por unanimidad la nueva redacción del artículo 8.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

7

El consejero Daniel Miranda presentó la propuesta los artículos transitorios y renovación de los Consejos, señalando que la convocatoria a elecciones para estamentos no académicos y estudiantes en 60 días, mientras los académicos vigentes terminaban su periodo.

El Secretario General, Fabián Castro, planteó la disyuntiva entre mantener a los actuales académicos (Opción A) o renovar el consejo completo (Opción B). El consejero Marcos Santibáñez mencionó que la reestructuración de facultades en curso podría alterar las unidades académicas.

Acuerdo: Aprobar por mayoría el plazo de 60 días para la realización de las elecciones.

Acuerdo: Aprobar por mayoría la realización de la elección de todos los integrantes del Consejo de Facultad, poniendo término anticipado a los actuales periodos académicos para iniciar el nuevo ciclo triestamental.

Los consejeros Daniel Miranda y Paola Quintanilla discutieron lo requisitos de candidatura y funciones académicas del artículo 7, en particular sobre la exigencia de un 50% de dedicación académica en una unidad, señalando que esto impedía la repostulación de un decano en ejercicio, ya que su dedicación pertenece al decanato y no a un departamento específico.

El consejero Iván Salas propuso precisar que los candidatos deben ejercer funciones en la facultad o en alguna de sus unidades para evitar ambigüedades.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

8

Acuerdo: Eliminar el requisito específico de horas y se aprobó que el candidato debe tener funciones académicas en la facultad a la que está adscrito o en sus unidades.

El consejero Daniel Miranda presentó la sugerencia de restringir el voto a quienes registren sanciones en los 12 meses anteriores (Artículo 10). La consejera Valentina Bahamondes manifestó su oposición, argumentando que hay sanciones por faltas muy leves (como la pérdida de un equipo) que no deberían privar del derecho a voto. El consejero Gonzalo Zapata abogó por mantener la consistencia institucional, aplicando el mismo criterio que en las elecciones de directores de departamento.

Acuerdo: se sustituyó la redacción original por una más específica: solo pierden el derecho a voto quienes estén cumpliendo una sanción de suspensión del empleo vigente o, en el caso de estudiantes, tengan causal de eliminación académica.

Acuerdo: Elevar el quórum de funcionamiento del comité al 60% (3 de 5 integrantes) para asegurar la representatividad en las decisiones.

Los consejeros Marcela Romero y Luis Felipe González expresaron su inquietud por la baja ponderación del voto estudiantil (16%) y no académico, planteando la necesidad futura de avanzar hacia una democracia más equilibrada ("una persona, un voto"), aunque reconocieron que los porcentajes actuales están fijados por ley y el estatuto vigente.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

9

Acuerdo Final: Aprobar por mayoría el Reglamento de Elección de Decanos y las modificaciones al Reglamento General de Facultades con todos los ajustes discutidos en la sesión.

VI. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTAMENTALES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA INTEGRAR LA COMISIÓN 2 DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES.

La Directora de Aseguramiento de la Calidad, Carolina Ulloa, solicitó representantes para la Comisión 2 de Gestión Estratégica y el Comité Estratégico. Explicó que la Comisión 2 aborda criterios críticos como el desempeño financiero, infraestructura, plataformas tecnológicas, normativa económica y equidad de género. Preciso que se requería un representante académico, uno no académico y uno estudiantil para dicha comisión, además de un representante general del Consejo para el Comité Estratégico (órgano que conduce la autoevaluación institucional).

El consejero Daniel Miranda manifestó su interés en participar, pero expresó preocupación por la carga académica ya establecida y la necesidad de clarificar la asignación de horas para estas funciones en el reglamento. La consejera Paola Quintanilla subrayó que la docencia es la prioridad principal y advirtió sobre la dificultad de fijar reuniones los martes, dado que muchos consejeros ya tienen sus horarios de clase comprometidos.

El consejero Iván Salas solicitó información detallada sobre las funciones de la comisión más allá de su nombre técnico para dimensionar el trabajo.

La consejera Valeria Rocha expresó su alto interés en la Comisión 2, pero manifestó que su exigencia laboral diaria les dificultaba asistir a todas las reuniones. Propuso inicialmente alternarse entre varios funcionarios, pero tras la sugerencia de

[UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN](http://www.umce.cl)

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

10

mantener la continuidad para no desajustar el equipo de trabajo, acordaron designar a una titular.

El consejero Luis Felipe González se ofreció voluntariamente para asegurar la presencia estudiantil en la comisión. Los consejeros académicos Gonzalo Zapata y Mauricio Contreras manifestaron su disposición para integrar el Comité Estratégico.

ACUERDO:

Nombrar como representantes del Consejo Universitario ante la Comisión 2 Gestión Estratégica y Recursos Institucionales a los consejeros que indica:

-Daniel Miranda por el estamento académico.

-Valeria Rocha por el estamento no académico.

-Luis Felipe González por el estamento estudiantil.

VII. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES CONSEJO UNIVERSITARIO PARA INTEGRAR EL COMITÉ ESTRATÉGICO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

ACUERDO:

Nombrar como representante del Consejo Universitario al consejero Mauricio Contreras ante el Comité Estratégico. Se realizó una votación a mano alzada entre los dos voluntarios académicos. El profesor Mauricio Contreras fue elegido como representante del Consejo ante este Comité con 14 votos, frente a los 6 obtenidos por Gonzalo Zapata.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

11

La Rectora agradeció la disposición del Consejo en esta materia y se comprometió a enviar los datos de contacto de los elegidos a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad para coordinar las sesiones de trabajo.

VIII. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

El consejero Mauro Ramos expuso el trabajo de la Comisión de Reglamentación Universitaria referido a la modificación del Reglamento Interno del Consejo Universitario, detallando los cambios sugeridos por la comisión encargada para mejorar el funcionamiento del órgano colegiado:

-Posibilidad de realizar sesiones híbridas o virtuales mediante plataformas institucionales

-La transmisión de las sesiones vía YouTube con acceso restringido para la comunidad o mediante UCampus para asegurar la transparencia sin comprometer información estratégica.

-También presentó propuestas sobre:

Derecho a réplica y límites de tiempo para las intervenciones (3 minutos iniciales y 1 de réplica).

Pérdida de la condición de consejero por inasistencias reiteradas (3 consecutivas o 5 alternadas).

Creación de una vicepresidencia o coordinación para apoyar la labor de la presidencia.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

12

Protección institucional (denominada también como derechos protegidos) para que ningún consejero sea objeto de represalias por sus opiniones o votos.

El Secretario General intervino para aclarar una cuestión procedimental fundamental: de acuerdo con el reglamento vigente (Art. 27), cualquier reforma requiere ser acordada en una sesión extraordinaria citada específicamente para ello y aprobada por dos tercios de los integrantes en ejercicio. Por tanto, señaló que en esta sesión ordinaria el reglamento no podía someterse a votación.

La consejera Lucía Millán sugirió medidas prácticas para mejorar la eficiencia, como que la cuenta de la Rectora se entregue mediante una minuta escrita y se use un reloj control para cronometrar las intervenciones. Respecto a las transmisiones, pidió cautela para no afectar el clima comunitario y propuso que el tema del "fuero" o protección sea tratado en una jornada de trabajo específica.

La consejera Marcela Romero coincidió en la relevancia de la protección institucional, pero sugirió utilizar el término "derechos protegidos" en lugar de "fuero", con el fin de resguardar la libertad de expresión y la honra de los consejeros frente a posibles descalificaciones o noticias falsas.

La consejera Valentina Bahamondes propuso crear una instancia de comunicación oficial del Consejo hacia la comunidad para que se entienda el trabajo del órgano y se formalice su lenguaje. Apoyó la necesidad de protección para que los consejeros puedan realizar planteamientos críticos sin temor a denuncias o represalias.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

13

La Rectora Solange Tenorio destacó la importancia de acercar el trabajo del Consejo a los departamentos y facultades, motivando que los temas de discusión surjan también desde la comunidad académica.

El Secretario General informó que, debido a las exigencias normativas del reglamento actual, se configura la siguiente situación:

- a. No se procedió a la votación en la sesión ordinaria por no contar con el quórum de dos tercios requerido para una reforma reglamentaria ni ser la instancia formal (sesión extraordinaria) para ello.
- b. Se acordó que las y los consejeros examinarán la propuesta sistematizada, incluyendo los puntos que deben ser sometidos a revisión jurídica (marcados en rojo en el documento).
- c. El Consejo resolvió que la aprobación definitiva se realizará en una futura sesión extraordinaria convocada especialmente para este fin, una vez que se hayan despejado las dudas legales y se cumpla con el procedimiento estatutario.

IX. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE COMISIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

El consejero Daniel Miranda expuso el borrador de 10 artículos, destacando que las comisiones se rigen por la adscripción voluntaria, con un máximo de dos comisiones por consejero y una asignación de 2 horas adicionales por cada una.

La consejera Lucía Millán manifestó su preocupación por la composición actual de las comisiones, señalando que algunas no cumplen con el mínimo de integrantes

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

14

propuesto en el reglamento, lo que requeriría un ordenamiento posterior. La consejera Paola Quintanilla sugirió dejar abierta la posibilidad para comisiones emergentes sobre temas nuevos y propuso que el Artículo 10 no solo hable de "aprobación" de materias ante el Consejo, sino también de discusión y reflexión.

El consejero Luis Felipe González solicitó que el Artículo 3 garantizara un escaño para un representante estudiantil en cada comisión para asegurar la triestamentalidad. El Secretario General observó que el número de consejeros estudiantiles es de cuatro personas y esto haría difícil la participación en todas las comisiones. El consejero Joel Álvarez propuso reducir el número de integrantes, sugiriendo un mínimo de 3 y un máximo de 7 (en lugar de 5 y 10), argumentando que comisiones muy grandes podrían dificultar el trabajo y la representatividad en el pleno.

La consejera Isabel Berna consultó sobre el rol de los consejeros frente a los expertos técnicos en las comisiones, cuestionando si su función es sugerir, fiscalizar o dirigir, para evitar confusiones jerárquicas. La consejera Valentina Bahamondes enfatizó la necesidad de que las comisiones funcionen con autonomía y no sean dirigidas por miembros del gobierno central, para no desnaturalizar el espíritu del Consejo Universitario.

La consejera Marcela Romero planteó que el Consejo debería priorizar tres focos de comisiones propias: normativa, programas de estudio y plan de desarrollo institucional. El consejero Marcos Santibáñez sugirió eliminar la referencia obligatoria a un día específico de reunión para dar flexibilidad, aunque se mantenga el concepto de "tiempo protegido".

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

15

Tras la deliberación y votación de los puntos críticos, el Consejo Universitario acordó lo siguiente:

-Aprobar por mayoría que las comisiones tengan un mínimo de 3 y un máximo de 7 integrantes (Art. 2).

-Aprobar por unanimidad la asignación de 2 horas adicionales por cada comisión en la que participe un/a consejero/a, con un tope máximo de 8 horas totales de carga para labores del Consejo (Art. 3).

-Aprobar que las comisiones utilicen preferentemente el día miércoles (semana en que no hay sesión de Consejo) como tiempo protegido, pero manteniendo la autonomía para sesionar en otros horarios si existe convergencia interna (Art. 6).

-Se reconoció que la entrada en vigencia del reglamento obligará a reestructurar las comisiones actuales que no cumplan con los nuevos estándares de quórum o integrantes

ACUERDO:

Aprobar por unanimidad la creación del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Consejo Universitario

10. Varios

10.1 La Rectora Solange Tenorio informó sobre una solicitud de la consejera Paola Quintanilla para tratar el fortalecimiento de incentivos a las publicaciones. El Secretario General añadió que el Vicerrector de Investigación y Postgrado ya está

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

16

al tanto y recopilando antecedentes para la discusión. Se determinó tratar este tema en una sesión extraordinaria el 29 de abril, debido a la agenda del Vicerrector.

10.2 El Secretario General propuso crear una comisión para evaluar el desempeño del Consejo durante su primer semestre y proponer mejoras. Los consejeros Paola Quintanilla, Mauricio Contreras y José Úbeda manifestaron su disposición para integrar esta comisión. El consejero Mauricio Contreras sugirió que la propuesta incluya una metodología clara y objetivos específicos para una jornada de trabajo. Se conformó una comisión con los tres voluntarios para presentar una propuesta inicial de evaluación el 29 de abril de 2026.

10.3 El Secretario General comunicó que la comisión respectiva solicitó celeridad para aprobar el reglamento de teletrabajo. La consejera Paola Quintanilla subrayó la urgencia para los funcionarios, especialmente para aquellos con roles de cuidadores protegidos por ley. Se acordó citar a una sesión extraordinaria previa al 29 de abril para sancionar este reglamento, debido a su carácter prioritario.

10.4 La consejera Marcela Romero consultó sobre el estado del paso a planta de los funcionarios y la posibilidad de incorporar a quienes no pudieron postular anteriormente. El Secretario General explicó un retraso técnico por el cambio de plataforma (de ventanilla única a SIAPER) y el trabajo en 83 expedientes individuales. El consejero Iván Salas aclaró que el proceso actual es regular, a diferencia de uno excepcional anterior, lo que permite el envío constante de casos que cumplan requisitos. El Secretario General se comprometió a indagar con la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas la factibilidad de abrir el proceso para nuevos interesados.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

17

10.5 El consejero Mauricio Contreras destacó la relevancia de la Comisión de Desarrollo Institucional ante la posible creación o fusión de facultades y carreras. Por su parte, el consejero Iván Salas manifestó reparos sobre el protocolo de género, criticando la falta de énfasis en la prevención y la confusión técnica entre "protocolo" y "reglamento". Respecto a este punto, la Rectora Solange Tenorio instó a que estas observaciones se resuelvan en la mesa de trabajo técnica antes de que el documento final sea presentado al Consejo para su aprobación.

Se levanta la sesión a las 18:20 horas

Link de la sesión: <https://www.youtube.com/watch?v=MYKRoq0E0KY>

**FABIÁN CASTRO VALLE
SECRETARIO GENERAL**

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago
E-mail: secretaria.general@umce.cl